



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.39 No. 312-2023
Quito, 30 de octubre de 2023

Asunto: Reglamento para la Promoción del Personal de Apoyo Académico Titular UCE

Señores(as)

RECTOR

VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DECANOS(AS)

REPRESENTANTES DOCENTES

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES

PROCURADOR

SECRETARIOS(AS) ABOGADOS(AS)

DIRECTORES DEPARTAMENTALES

Presente. –

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 24 de octubre 2023, de acuerdo a la resolución de la sesión ordinaria de 12 de septiembre de 2023, conoció el texto incorporado por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el Reglamento para la Promoción del Personal de Apoyo Académico Titular de la Universidad Central del Ecuador.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar el Reglamento para la Promoción del Personal de Apoyo Académico Titular de la Universidad Central del Ecuador, con las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.

SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Adjunto: Reglamento de Promoción del Personal de Apoyo Académico UCE

Nancy Y